



Argentina

CONVOCATORIA

DELEGACIÓN ARGENTINA CIRCULART/INAMU

Circulart 2020 – Mercado de las músicas de Iberoamérica.
Noviembre 12 al 15 de 2020 - Medellín – Colombia



1. PRESENTACIÓN

Las circunstancias han sacudido la cómoda realidad en la que nos encontrábamos. De repente es necesario repensar de nuevo cada uno de los capítulos de nuestra vida empresarial, laboral, familiar y emocional. Lo que nos trajo el COVID 19, fue un cambio que también nos está llevando a pensar, evaluar y replantear la realidad y el mercado en el que estábamos inmersos.

Muchas instituciones culturales han mostrado su compromiso cumpliendo con la orden de cierre y pasando a ofrecer sus actuaciones en público, a través de Internet, de forma gratuita, como es el caso de buena parte de las instituciones públicas y privadas iberoamericanas del sector de las artes escénicas y musicales, que han pasado a modo online buena parte de su acervo, como bien anotaba Nikolaus Bachler T. «Si se trata de mantener elevados el espíritu y la moral, es necesario contar con la cultura y con las artes».

El último informe mundial publicado por UNESCO (2018) bajo el título «Re/pensar las políticas culturales- Creatividad para el Desarrollo», es un instrumento de referencia para aplicar la vigente Convención sobre Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales - ratificada por 146 países-, y constituye la guía de acción del citado organismo internacional en materia de fortalecimiento de las capacidades de producción, creación y difusión de bienes, actividades y servicios culturales.

Cra. 39 N° 5A-95
Edif. Avantgarde
oficina 208
Medellin - Colombia

info@circulart.org
www.circulart.org



Las políticas culturales innovadoras aplicadas a nivel regional y local tienen repercusiones positivas a mayor escala en la gobernanza cultural. Subraya, y también pone de relieve cuáles son los marcos estratégicos más adaptados al entorno digital, al mismo tiempo que destaca la aparición de plataformas de intercambios y la vitalidad de algunos semilleros artísticos en los países del hemisferio sur.

El informe, que de alguna manera se anticipó a nuestro contexto actual, puede servir de fuente de inspiración para el cambio de paradigma que se avecina, marca una clara hoja de ruta en cuatro ámbitos clave: fortalecer la gobernanza de la cultura, mejorar las condiciones de movilidad de los artistas, integrar la cultura en las estrategias de desarrollo sostenible, y promover los derechos humanos y las libertades fundamentales. Todos estos objetivos están íntimamente vinculados a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

Por lo que se refiere a la producción, en el replanteamiento de las industrias culturales en general y de la industria musical –basada en la creatividad individual y el talento– habrá que partir de la consideración del mercado (el propio de los productos, bienes o servicios que contienen expresiones culturales), incluyendo al usuario dentro de la cadena de valor, sin olvidar programas de apoyo a la cultura digital que refuercen eslabones específicos y que aborden globalmente la relación entre el ecosistema cultural y las nuevas tecnologías.

Urge, pues, una plena transformación digital de la industria cultural que tenga en cuenta tecnologías fundamentales (Inteligencia Artificial, Internet de las Cosas, Big Data y Blockchain) al servicio de un modelo que contemple la difusión y el ejercicio de todas las expresiones culturales desde la diversidad.

En definitiva, creemos que, en la nueva etapa histórica que se iniciará, muy probablemente en convivencia con la pandemia, vale la pena que las políticas públicas se ocupen con decisión de la economía creativa. Porque parece fuera de toda duda que las industrias culturales y creativas son un sector estratégico en la economía del conocimiento, y en nuestro caso, en Medellín, la industria de la música es la “cabeza de puente” de este sector.

Pero esta crisis universal no es solo un desafío médico, logístico y económico. Es un desafío para nuestra forma de vida. También es un desafío cultural. La forma en que lidiemos con esto tendrá implicaciones profundas y duraderas sobre cómo construimos el futuro de Latinoamérica. ¿Manejaremos la crisis a través de una intensa cooperación, confianza y reparto de la carga? ¿O a través de la competencia, la desconfianza y la culpa mutua? Creemos que esta crisis sólo puede abordarse con éxito a través de una cultura de solidaridad.

La crisis pone a prueba nuestra capacidad para combinar empatía y acción. Es hora de estar en contacto con nuestros amigos y socios en Latinoamérica,



Cra. 39 N° 5A-95
Edif. Avantgarde
oficina 208
Medellín - Colombia

info@circularart.org
www.circularart.org



incluso si las actividades en las que hemos estado trabajando juntos no se llevarán a cabo de la misma manera. Todos estamos pensando en formas de organizarlos de diferentes maneras; tal vez digital, tal vez en un nuevo formato, tal vez más tarde. Estamos utilizando nuestra imaginación y capacidad de innovación para continuar trabajando a través de las fronteras, juntos, por ahora y para el futuro.

En este contexto nos planteamos realizar Circulart Interferencias.

La interferencia es un fenómeno en el que dos o más ondas se superponen para formar una onda resultante de mayor, menor o igual amplitud. La música ha sufrido una re-evolución en su relación con las demás artes, generando esas interferencias, especialmente en el mundo de la creación audiovisual (cine, televisión, series) en el mundo de los videojuegos, de las aplicaciones, y de las pantallas en general, pero además en todas las demás artes, en la literatura con los audiolibros, en el teatro y la danza como valor creativo, y un largo etcétera que abarca muchas de las artes.

Este será el eje conceptual de Circulart en su XI edición la relación transversal de la música en los universos creativos, y en las perspectivas de distribución y circulación de la producción cultural derivada de esos mundos.

2. LA CONVOCATORIA 2020

Para este año Circulart replantea su convocatoria, y modifica las condiciones de participación de acuerdo al reto que conlleva realizar un evento híbrido entre el “en vivo” y lo virtual. A continuación se presentan los parámetros generales de la convocatoria:

ENCUENTROS DE NEGOCIOS O NETWORKING VIRTUAL:

Los Encuentros de negocios que han tenido como principal escenario la gran rueda de negocios, este año sufren un cambio considerable. Se plantearán reuniones en salas virtuales, de pequeños grupos de participantes, seleccionados por afinidades o intereses comunes, dichas reuniones se concertarán a través de nuestra plataforma Circulart Conecta haciendo uso de herramientas especializadas para tal fin. Así mismo los artistas que resulten seleccionados participarán a través de Sesiones de Pitch mediante las cuales promocionarán y ofrecerán su trabajo a los Profesionales participantes en el evento.

Se seleccionarán 10 proyectos musicales, bandas o solistas para participar en los encuentros de negocio, cada uno tendrá la posibilidad de presentar un Pitch en vivo de 10 minutos.

Además, se seleccionarán 5 proyectos musicales, bandas o solistas para recibir una mentoría de 30 minutos con un asesor internacional.



Cra. 39 N° 5A-95
Edif. Avantgarde
oficina 208
Medellin - Colombia

info@circulart.org
www.ciculart.org



3. INSCRIPCIÓN

La inscripción será gratuita y se realizará exclusivamente en línea, a través del sitio oficial del mercado [haciendo click aquí](#).

Fecha de apertura: 6 de agosto de 2020

Fecha de cierre: 16 de agosto de 2020 a las 8:00 p.m. (hora de Argentina).

No se aceptarán inscripciones posteriores a esta fecha y hora. Todas las consultas podrán dirigirse al correo electrónico: info@circularart.org

4. PARTICIPANTES

Podrán participar artistas músicos y/o agrupaciones musicales profesionales que desarrollen su trabajo ligado a:

- Música popular urbana (Rock, hip hop, electrónica, jazz, fusiones, salsa, pop, nuevas tendencias, entre otras)
- Música tradicional
- Músicas del mundo

Artistas y Agrupaciones musicales nacionales argentinas

Personas naturales mayores de 18 años de edad y/o jurídicas de nacionalidad argentina o residentes en el país.

5. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Todo el proceso de convocatoria y envío de materiales deberá realizarse en línea a través del siguiente enlace de [inscripción](#).

El formulario de inscripción debe estar completamente diligenciado y finalizado. Inscripciones sin CONFIRMAR y sin ACEPTAR los términos y condiciones, no serán tenidas en cuenta. Todos los participantes deberán aceptar las bases de esta convocatoria, así como cualquier aclaración o modificación de la misma, y cumplir con las condiciones señaladas en el presente documento. Si en algún momento el interesado incumple una de estas condiciones podrá ser excluido de la convocatoria.

Son requisitos obligatorios para los artistas:

1. Acreditar al menos dos años de experiencia con 10 presentaciones en vivo, respaldadas a través de un archivo PDF con información sobre la trayectoria de la agrupación: afiches, volantes, notas de prensa, programaciones impresas, fotos (JPG o PNG) y enlaces a videos (Youtube o Vimeo).

2. Tener como mínimo un álbum o producción discográfica (CD, EP, Vinilo) en físico o en línea, respaldada por algún sello discográfico, colectivo o agregador digital. Debe especificar título, año de producción, sello, carátula (JPG o PNG) playlist (*Spotify, Deezer, SoundCloud, Reverbnation, Bandcamp*, entre otros)

3. Cumplir con los requisitos establecidos e informados por el INAMU para participar de la convocatoria oficial “Delegación Virtual en CIRCULART 2020”, alojados en la [página oficial](#) del INAMU.



Cra. 39 N° 5A-95
Edif. Avantgarde
oficina 208
Medellin - Colombia

info@circularart.org
www.circularart.org



6. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS

La Dirección de Circulart será la encargada de evaluar y seleccionar las propuestas presentadas a través de esta convocatoria

Los criterios de evaluación que se aplicarán para la selección de los artistas serán los siguientes:

1. Calidad artística y proyección en el mercado internacional: Los jurados según su conocimiento de la escena local e internacional, calificarán las propuestas presentadas.
2. Trayectoria: Este criterio será evaluado de acuerdo con los soportes suministrados en el formulario de inscripción tales como reseñas, notas de prensa, programaciones, premios y reconocimientos.
3. Puesta en escena: Este aspecto será evaluado con base en los videos de shows en vivo, referenciados en el portafolio digital.

Procedimiento para la selección de los artistas y agrupaciones:

1. La dirección de Circulart evaluará todas las propuestas en línea a través de la plataforma virtual y elegirá las mejores según los criterios de selección
2. Las propuestas que incumplan con uno o más de los requisitos obligatorios no serán aceptadas.
3. El listado de los seleccionados será publicado en la página web de www.circulart.org y divulgado a través de las redes sociales.
4. Contra los resultados de la convocatoria no procederá recurso alguno.
5. La inscripción a esta convocatoria se entiende como la autorización expresa por parte de los proyectos musicales, para la publicación de sus obras con propósitos estrictamente promocionales en los medios que la organización de Circulart e INAMU consideren convenientes, sin que los participantes puedan solicitar remuneración por tales actividades.



7. CROGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Apertura de convocatoria: 6 de agosto

Cierre de convocatoria: 16 de agosto

8. DEBERES DE LOS SELECCIONADOS Y DE LA ORGANIZACIÓN

Los participantes que resulten seleccionados de esta convocatoria se comprometen con la organización de Circulart a:

Deberes para todos los seleccionados

1. Aceptar el resultado de la convocatoria.
2. Dar cumplimiento a las normas de protección de derechos de autor y derechos conexos en relación con todas y cada una de las obras literarias y artísticas, interpretaciones o ejecuciones artísticas y/o fonogramas que formen parte de las propuestas presentadas. En caso de no ser el titular de estos derechos, deberá tramitar ante el titular las respectivas licencias requeridas para su uso.

Cra. 39 N° 5A-95
Edif. Avangarde
oficina 208
Medellin - Colombia

info@circulart.org
www.circulart.org



3. Autorizar a Circulart para que pueda hacer uso del material suministrado en el portafolio digital, con fines promocionales sin ningún tipo de remuneración y aportar al área de comunicaciones el material necesario para el plan de comunicaciones del evento.

4. Participar activamente en las actividades virtuales según sea el caso, tal como los Encuentros de negocios y las mentorías programadas durante los días del mercado, del 12 al 15 de noviembre de 2020. Estas fechas y la forma de participación pueden sufrir algún cambio, debido a las circunstancias por todos conocidas.

Deberes de la organización de Circulart, la cual se compromete con los seleccionados a:

1. Informar en la fecha prevista, vía correo electrónico, redes sociales y a través de la página web www.circulart.org el listado de los proyectos musicales seleccionados para participar en Circulart 2020.

2. Divulgar y promover las actividades del evento a través de su página web y sus redes sociales, así como en los diferentes medios aliados.

3. Garantizar a los Artistas seleccionados para los Encuentros de negocios (*Networking* virtual), la plataforma y las herramientas digitales para realizar las reuniones y las sesiones de pitch con los Profesionales participantes en el mercado.

4. Realizar el mercado del 12 al 15 de noviembre de 2020 en la ciudad de Medellín – Colombia.

Circulart invita a todo el sector musical argentino a participar activamente en nuestra convocatoria y a que compartan la información en sus redes sociales y con sus contactos, con el fin de ampliar nuestra comunidad y abrir nuevos espacios para la música latinoamericana. Estamos seguros que entre todos podemos lograr que el crecimiento de esta industria se mantenga y se fortalezca día a día.

¡Los esperamos en Circulart 2020!



Cra. 39 N° 5A-95
Edif. Avantgarde
oficina 208
Medellin - Colombia

info@circulart.org
www.circulart.org

